

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026**

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México antes Distrito Federal (DIF-DF) es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de SEPTIEMBRE de 1997, que tiene como objetivos la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales en la Ciudad de México, sectorizado a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

La visión del DIF-CDMX es "Ser un Organismo de vanguardia e innovación que represente para la población más vulnerable de la ciudad, la mejor opción en cuanto a la prestación de servicios asistenciales, atención social y desarrollo familiar".

El DIF-CDMX inició operaciones a partir del 1° de octubre de 1997, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional). Para su funcionamiento el Organismo cuenta con los bienes muebles e inmuebles destinados a su servicio, así como con los recursos que le asigna el Gobierno de la Ciudad de México para su operación, además recibe ingresos derivados de las cuotas de recuperación de los servicios sociales que otorga el propio Organismo.

b) Principales cambios en su estructura.

Mediante la publicación efectuada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 1 de noviembre de 2016, se da a conocer el "AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REFORMAS AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" que a la letra dice:

"Que mediante acuerdo SE/V/02/2016, la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en el Artículo 70 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 4 fracción II, 10 fracción IV,



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, aprobó en su Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2016, las reformas al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida difusión, para quedar como sigue:

ÚNICO.- Se reforma la denominación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo de la Familia del Distrito Federal para quedar como Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México..."

En los siguientes apartados, se presentan de manera general las asignaciones presupuestales que al inicio del ejercicio fueron informadas por la Secretaría de Finanzas para la operación financiera de la Entidad en el ejercicio 2025, una breve descripción respecto de los principales programas, organización, régimen jurídico, normatividad contable aplicable, así como los aspectos relevantes de la situación financiera del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

2. Panorama Económico y Financiero

En su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, recibe aportaciones del Gobierno Local y Federal para operar en sus diferentes programas sociales.

Para su operación, el Congreso de la Ciudad de México asignó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (CDMX) un presupuesto de \$2,731,181,495 pesos, de los cuales \$787,004,958 pesos corresponden a Transferencias del Gobierno Federal; \$1,904,934,441 pesos corresponden a Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México y \$39,242,096 pesos corresponden a ingresos propios; cabe agregar que la totalidad del presupuesto original aprobado está orientado a gasto corriente.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El DIF-CDMX está comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales, proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.

b) Principal actividad.

Los Programas Sociales – Acciones Institucionales con los que cuenta el DIF-CDMX para el ejercicio 2026 son:

- Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
- Comedores Públicos.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Alimentos Escolares.
- Comedores Comunitarios (CODIACI).
- Alimentación Asistencial (CACDI).
- Convenios Casas Hogar Niñas y Niños.
- Cuidados Alternativos.
- Ayudas a Cooperativas.
- Apoyo a personas que Perdieron un Familiar en el Sismo de 2017.
- Familias en Alojamiento Temporal.
- Apoyo a la Infancia Migrante
- Unidades Básicas de Rehabilitación

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal que corresponde a las presentes notas es del 01 de enero al 31 DE MARZO de 2026.

d) Régimen jurídico.

El DIF-CDMX es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de SEPTIEMBRE de 1997.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El DIF-CDMX retiene el Impuesto Sobre la Renta por concepto de Salarios, Asimilables a Salarios, Servicios Profesionales y Arrendamiento.

f) Estructura organizacional básica.

El DIF-CDMX, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen contará con los siguientes órganos, según dictamen de la CGEMA con número de autorización E-SIBSO-DIFCDMX-650010119:

- I. Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- II. Dirección Ejecutiva Jurídica y Normativa.
- III. Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.
- IV. Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes.
- V. Dirección Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México
- VI. Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
- VII. Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.
- VIII. Órgano de Control Interno

g) Fideicomisos

El DIF-CDMX cuenta con un contrato de Fideicomiso en carácter de Fideicomitente para destinar la herencia acumulada de los juicios sucesorios de Marie José Tramini Poli y/o Marie Jose Tramini



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

de Paz. El importe destinado a este Fideicomiso es de \$95,000,000 pesos, los cuales están registrados en cuentas de orden.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los estados financieros se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la normatividad contable y presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México antes Distrito Federal, así como las políticas contables y de agrupación emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en materia de Fideicomisos.

El efectivo y equivalentes y los derechos a recibir efectivo o equivalentes se registran a valor nominal, los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición. La estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes se determina sobre saldos específicos que lo ameritan o que denotan incertidumbre en su recuperación.

Las cuentas por pagar a corto plazo y otros pasivos a corto plazo se registran a valor nominal.

b) La normatividad aplicada.

Los Estados Financieros del DIF-CDMX se formularon conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal; y en forma supletoria aplican las Normas de Información Financiera Emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad está sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

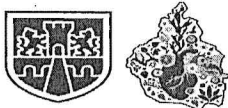
c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Se cumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG); Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

d) Normatividad supletoria.

De conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, es posible aplicar, de manera supletoria y previa autorización, la normatividad que se indica a continuación:

a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Así mismo, para el reconocimiento y clasificación de las operaciones del Organismo, conforme a la base devengado establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se consideraron los siguientes ordenamientos emitidos por el CONAC: Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental; Plan de Cuentas; Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos; Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos; y Manual de Contabilidad Gubernamental.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

No aplica.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

a) Actualización:

El DIF-CDMX sigue la política contable de reconocer parcialmente los efectos que derivan de la inflación en la información financiera, conforme a lo señalado en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El método utilizado es el de ajuste por los cambios en el nivel de los precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El efecto resultante del ajuste registra en superávit por revaluación.

En el ejercicio 2026, se presenta información financiera comparativa con el ejercicio 2025, sin que se hayan aplicado factores de actualización al total de los rubros que componen los estados financieros, en virtud de que la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios no ha rebasado el 26 por ciento, por lo que el país no se encuentra en un entorno económico inflacionario que amerite la reexpresión de los estados financieros, en cumplimiento de la Norma de Información Financiera, B10- Efectos de la Inflación.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no realiza operaciones en el extranjero por lo que no hay afectaciones en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no tiene inversiones en acciones en el sector paraestatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, registra sus bienes en la cuenta de almacén, se reconocen por el método de valuación de costos promedios.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no maneja reservas actuariales.

f) Provisiones:

El Organismo enfrenta demandas en su contra de índole laboral, mercantil y civil, no cuantificadas, las que se encuentran en proceso jurídico.

Lo anterior, con finalidad de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, conforme lo establecido en el artículo 19, fracción III de la Ley citada.

Adicionalmente se hace mención específica que, al 31 DE DICIEMBRE de 2025, se registró en contabilidad un importe total de \$2,069,616.04 pesos correspondiente a ADEFAS del ejercicio fiscal 2024, las cuales fueron notificadas a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, mediante oficio DIF-Ciudad de México/DG/DEAF/DF/0346/2025 de fecha 15 de abril de 2025.

g) Reservas:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no tiene reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no tiene cambios en políticas contables y correcciones de errores.

i) Reclasificaciones:



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no tiene cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México al periodo no presenta depuraciones ni cancelaciones de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El DIF-CDMX no cuenta con Activos o Pasivos en moneda extranjera.

a) Activos en moneda extranjera, No aplica.

b) Pasivos en moneda extranjera, No aplica.

c) Posición en moneda extranjera, No aplica.

d) Tipo de cambio, No aplica.

e) Equivalente en moneda nacional, No aplica.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio, No aplica.

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

RUBRO	MONTO 2025 (miles de pesos)	% DEPRECIACIÓN ANUAL	VIDA ÚTIL
Terrenos	1,265,844,368	5%	20 AÑOS
Edificios no habitacionales	606,311,787	5%	20 AÑOS
Mobiliario y Equipo de Administración	197,525,481	10%	10 AÑOS
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35,057,979	10%	10 AÑOS
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	32,310,010	10%	10 AÑOS
Equipo de Transporte	159,453,922	25%	4 AÑOS
Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	26,204,782	10%	10 AÑOS

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

No aplica.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No aplica.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No aplica.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No aplica.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

No aplica.

Principales variaciones en el activo.

VARIACIONES EN EL ACTIVO

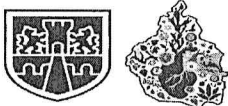
RUBRO	VARIACION	EXPLICACION
Efectivo y Equivalentes	-6,595,244.08	La disminucion se debe a una menor disponibilidad financiera en bancos.
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	-106,554,068.78	La disminucion se debe a la baja recuperacion de cuentas por cobrar en el periodo, respecto al ejercicio anterior
Almacenes	-1,473.77	La disminucion se debe a las diversas salidas en el almacén respecto al periodo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El DIF-CDMX cuenta con un contrato de Fideicomiso en carácter de Fideicomitente para destinar la herencia acumulada de los juicios sucesorios de Marie José Tramini Poli y/o Marie Jose Tramini de Paz. El importe destinado a este Fideicomiso es de \$95,000,000 pesos, los cuales están registrados en cuentas de orden, en lo que se regulariza el ingreso presupuestal.

a) Por ramo administrativo que los reporta.

No aplica.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No aplica

9. Reporte de la Recaudación

INGRESOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES (CIFRAS A PESOS)

RUBRO	SALDO AL 31 DE MARZO 2026
Ingresos por venta de bienes y servicios	8,316,821
Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de Mexico	335,180,940
Transferencias del Gobierno Federal	105,716,045
Ingresos financieros	391,869
Otros Ingresos	41,103
TOTAL	449,646,780

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Se reciben recursos provenientes de las Aportaciones y Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como de lo recaudado por los servicios prestados en los diversos Centro DIF, así como de los intereses generados en las cuentas bancarias.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Para el ejercicio fiscal 2026, se pretende contar con una recaudación de \$2,731,181,495 pesos.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no cuenta con deuda pública.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica.

11. Calificaciones otorgadas

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, no ha sido sujeto a una calificación crediticia para evaluar la solvencia económica ante sus acreedores

12. Proceso de Mejora

No se registran medidas de desempeño financiero.

a) Principales Políticas de control interno.

No aplica.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

No aplica.

13. Información por Segmentos

Dada la naturaleza de las operaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, la información financiera de la Entidad no se registra de manera segmentada.

14. Eventos Posteriores al Cierre

No se registran eventos posteriores significativos posteriores al cierre.

15. Partes Relacionadas

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no registra partes relacionadas.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

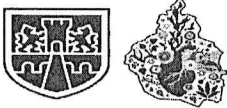
Ingresos y Otros Beneficios

1. Ingresos de Gestión.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, presenta registros por la provisión de ingresos propios por la cantidad de \$8,316,821 pesos, correspondiente a ingresos los servicios prestados en los Centros DIF, desayunos escolares, Comedores Familiares y Cooperativas de Agua.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Al cierre del periodo se recibieron recursos por concepto de Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, un monto de \$335,180,940 pesos y por concepto de Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México un monto de \$105,716,045 pesos, los cuales son destinados a cubrir el gasto corriente de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

3. Otros Ingresos y Beneficios

Al cierre del periodo, se recaudaron ingresos financieros por un monto de \$391,869 pesos, correspondientes a los intereses generados en las cuentas bancarias; asimismo, se tuvieron ingresos por concepto de Otros ingresos por un importe de \$41,103 pesos.

**INGRESOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES
(CIFRAS A PESOS)**

RUBRO	2026	2025
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8,316,821	29,585,839
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	335,180,940	1,769,548,807
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	105,716,045	789,995,113
Ingresos Financieros	391,869	2,249,450
Otros Ingresos y Beneficios Varios	41,103	1,313,232
TOTAL	449,646,780	2,592,692,441

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Gastos de Funcionamiento.

Al cierre del periodo presentan un importe de \$441,168,961 pesos y se conforma principalmente por el pago de sueldos y salarios; por el pago de diversos materiales y suministros necesarios para la operación; así como el pago de diversos servicios básicos necesarios para la operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

2. Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas.

Al cierre del periodo se presenta un importe de \$22,310,362 pesos, que corresponden a ayudas sociales.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACION	2026	2025
Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos alimentos Esc.	23,310,362	68,721,942
Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos Com. Bienestar	0	23,262,643
Servicios de protección infantil y adolescente 1100	0	3,000,000
Servicios de protección infantil y adolescente 1178	0	0
Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos	0	17,364,813
Servicios especiales para personas con discapacidad	0	7,114,394
Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017	0	6,714,442
Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos 1100	0	74,045
Servicios asistenciales a personas vulnerables	0	2,417,284
Ayudas sociales, Centros para el desarrollo infantil	0	4,285,965
Servicios asistenciales a personas vulnerables	0	1,500,000
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0	32,723,500
TOTAL	23,310,362	167,179,028



3. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

Al cierre del periodo se presenta un importe de \$0 pesos, correspondiente a otros gastos.

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACION	2026	2025
Servicios Personales	293,186,971	1,293,384,149
Materiales y Suministros	127,788,854	869,001,801
Servicios Generales	20,193,136	238,404,367
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	22,310,362	167,179,028
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	18,522,981
Otros Gastos	0	0
TOTAL	463,479,323	2,586,492,326

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Representa la disponibilidad al final del periodo y se conforma con las cuentas de bancos que se utilizan para cubrir todo tipo de pagos, de nómina, de materiales, de servicios, de contribuciones, etc., así como de recursos en efectivo en Caja y Fondos Revolventes.

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACION	2026	2025
Efectivo Sector Paraestatal	65,241	50,822
Bancos/Dependencias y Otros	63,669,231	70,278,894
TOTAL	63,734,472	70,329,716

- **Efectivo**

En el rubro de Efectivo Sector Paraestatal se muestra el saldo de los recursos recaudados directamente en la Caja General del Organismo, mismo que son depositados en las cuentas bancarias del Sistema y muestra el saldo de los Fondos Revolventes asignados a los funcionarios del Organismo.

**EFFECTIVO SECTOR PARAESTATAL
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACION	2026
Caja General	17,304
Fondos Revolventes	47,936
TOTAL	65,241

• **Bancos**

El Sistema registra en la cuenta contable de bancos los depósitos recibidos por concepto de cuotas de recuperación, aportaciones locales otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, transferencias Federales asignadas para las actividades apoyadas con recursos de los fondos generales, ingresos diversos y productos financieros generados en las cuentas bancarias del Organismo; además de los retiros derivados de las operaciones realizadas.

**BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS
(CIFRAS A PESOS)**

INSTITUCIÓN BANCARIA	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2026
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS	63,669,231
TOTAL	63,669,231

Así mismo, se informa que las cuentas bancarias del Sistema tienen registros de embargos por concepto de laudos por la cantidad de \$35,680,789 por lo que el saldo presentado en la cuenta de bancos no implica disponibilidad al cierre del periodo.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México presenta saldos derivado de la estimación en los rubros provisión de cuentas por cobrar por concepto de cuotas de recuperación, aportaciones locales otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, transferencias Federales asignadas a las actividades fondeadas con recursos de los ramos generales, intereses generados por el manejo de dichos recursos en las cuentas bancarias que administra la Secretaría de Finanzas, ingresos diversos y gastos por comprobar a cargo de funcionarios derivados de las operaciones que lleva a cabo el Organismo, registradas en las cuentas siguientes:

3. El importe de las Cuentas por Cobrar deriva de las Cuentas por Liquidar Certificadas devengadas en el ejercicio, mas no recuperadas a la fecha del cierre.

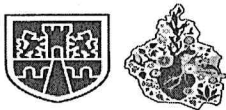
En la cuenta de Deudores Diversos, el importe se debe a las asignaciones y comprobaciones pendientes por comprobar de funcionarios del DIF-DCMX, las cuales se deberán cubrir en el ejercicio 2026, asimismo se tienen los embargos aplicados a las cuentas bancarias.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2026	2025
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1,979,769	114,103,171
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	18,607,184	13,035,610
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-74,371	-72,130
TOTAL	20,512,582	127,066,651

Inventarios

4. No se cuentan con bienes disponibles para su transformación.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Almacenes

5. El registro en cuentas de almacén consiste principalmente en la adquisición de bienes de consumo, que son utilizados para llevar a cabo las actividades del Organismo, entre los cuales se destacan: papelería, artículos escolares, pintura, uniformes, herramientas menores entre otros.

Durante el periodo, se efectuaron los registros contables por concepto de erogaciones con cargo al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" de las entradas y las salidas del almacén por medio del Sistema Contable Presupuestal de la Entidad, mismo que es alimentado por la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Almacén e Inventario según las necesidades de las Áreas Operativas de la Entidad.

Por otro lado, cabe señalar, que el método utilizado por la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Almacén e Inventario para la valuación de almacenes es el método de Costos Promedio. Los consumibles se racionaron, se distribuyeron y se ministraron de forma oportuna a las Áreas Operativas de la Entidad, lo anterior, para dar cumplimiento al programa de austeridad.

**INVENTARIOS
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2026	2025
Almacenes de Materiales y Suministros de Consumo	17,538,112	17,539,586
TOTAL	17,538,112	17,539,586

Inversiones Financieras

6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no cuenta con Inversiones Financieras.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo

En referencia a la Carta de Sugerencias Primera Etapa, emitida por el Despacho de Auditores Externos Apertum Firm S.C., con motivo de los trabajos de auditoria de estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024, del sector paraestatal en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF).

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo III, incisos B, C, D y E del Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y en cumplimiento de los principios de transparencia y razonabilidad financiera, se procedió a reclasificar los saldos identificados provenientes de ejercicios anteriores, dentro del rubro 1.2.2 "Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo", cuyas cuentas representan los derechos de cobro derivados del quehacer institucional del ente público, exigibles en un plazo superior a doce meses, y cuya contraprestación podrá manifestarse en efectivo, bienes o servicios.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2026	2025
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	3,443,183	3,443,184
TOTAL	3,443,183	3,443,184

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Los bienes que son adquiridos se registran a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), cabe señalar que para el ejercicio de cierre 2022 el DIF-CDMX, actualizó sus valores derivados a las modificaciones establecidas en el Diario Oficial de la Federación.

9. La depreciación de los bienes inmuebles y muebles se realizó en el ejercicio 2024 de forma anual y se calculó por el método de línea recta utilizando los porcentajes máximos autorizados en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, como a continuación se detallan:

Bienes	Porcentaje
Edificios	5 por ciento
Mobiliario y equipo de oficina	10 por ciento
Equipo de transporte	25 por ciento
Equipo de cómputo	30 por ciento
Maquinaria y equipo	10 por ciento

Los bienes muebles se encuentran operando en óptimas condiciones y están distribuidos en cada una de las áreas que conforman el Sistema, de acuerdo a los requerimientos de uso.

Consideraciones respecto a bienes inmuebles.

El Organismo recibió 77 inmuebles transferidos por el Gobierno Federal, a través del DIF- Nacional en el ejercicio 1997; de los cuales únicamente se registraron 49 en el año 2005, reconociéndose un incremento en el activo fijo y el patrimonio del Organismo por 685,797,000 pesos; durante el ejercicio 2009, se incorporó el registro contable del edificio conocido como "La pirámide," ubicado en Av. Emiliano Zapata No. 345, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez.

Asimismo derivado de las investigaciones que ha realizado el área jurídica, se tiene conocimiento que el Comedor Familiar No.1 fue otorgado en permuta a la Oficialía Mayor de Gobierno del Distrito Federal, además, las Estancias Infantiles números: "72, Asociación Nuestros Niños Ahora, IAP", "36, Damas de la Caridad de la Ciudad de México, A.C.", "62, Voluntarias Vicentinas de la Santa Cruz A.C." y "16, Ciudad Vicentina, A.C."; cuya propiedad y posesión se ha determinado a favor de las Asociaciones Civiles, por lo que no se consideran como parte del Patrimonio del Organismo.

Por lo que hace a los otros 22 inmuebles sobre los que se tienen firmados convenios de cesión de derechos, entre el DIF Nacional y el Organismo, la administración ha remitido oficios a la Dirección de Inmuebles Públicos y Registro de Programas, del Registro Público de la Propiedad y de comercio del Distrito Federal, al instituto de administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y a la Dirección General de Regularización Territorial, con el propósito de obtener la información pertinente para concluir con la regularización de estos inmuebles en el mediano plazo.

Asimismo, durante el ejercicio 2011 el Organismo recibió la asignación y custodia de 9 inmuebles, por parte del Comité de Patrimonio Inmobiliario de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del D.F, a través de la celebración de convenios en los cuales se otorgaba la custodia o asignación.

Cabe señalar que se cuenta con 51 avalúos de inmuebles, de los ejercicios 2018 y 2019, emitidos por la Dirección de Avalúos de la Dirección General de Patrimonio y Mobiliario de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, por lo que se procedió al registro en cuentas de orden, dejando asentado en la contabilidad del organismo el reconocimiento de los mismos, una vez que se cuente con la documentación que ampare la propiedad, se llevará a cabo el registro en cuentas de Patrimonio del Organismo.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles
(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Terrenos	1,265,844,368	1,265,844,368
Edificios no habitacionales	606,311,787	606,311,787
Mobiliario y Equipo de Administración	197,525,481	197,525,481
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35,057,979	35,057,979
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	32,310,010	32,310,010
Equipo de Transporte	159,453,922	159,453,922
Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	26,204,782	26,204,782
Licencias (Software)	33,704,364	33,704,364
Depreciación acumulada	(811,063,547)	(811,063,547)
Total	1,545,349,146	1,545,349,146

Los activos intangibles se encuentran integrados por un importe de 33,704,364 pesos, cifra que se ve reflejada en un rubro independiente de los Estados Financieros pero que es parte integral de la relación de bienes de la Entidad. Este rubro está conformado por la adquisición del sistema Inlusite, mediante el cual se llevó a cabo la adquisición del software para la implementación de páginas web dirigidas fundamentalmente a personas con discapacidad, para facilitar y promover el acceso vía internet, a los trámites, servicios e información que genera el Gobierno de la Ciudad de México, así como Licencias de Software y Software para invidentes.

Estimaciones y Deterioros

10. Las estimaciones para cuentas incobrables fueron determinadas mediante la aplicación de un porcentaje al total del monto de dicho rubro, esto atendiendo a la antigüedad de los saldos de las cuentas.

Estimaciones y Deterioros
(Cifras en pesos)

Rubro	2026	2025
Estimaciones para Cuentas Incobrables	0	0
Estimaciones por deterioro de inventarios	(49,426)	(49,426)
Total	(49,426)	(49,426)

Otros Activos

11. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no cuenta con Otros Activos.



Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. El rubro de pasivo, se encuentra conformado por todas las obligaciones que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, ha adquirido durante el ejercicio, cabe señalar que dentro de estas obligaciones se encuentran los pagos a proveedores, nomina (capital humano), ayudas sociales proporcionadas a personas de escasos recursos, ayudas a trabajadores, impuestos pendientes de pago y entero ante la SHCP, entre otros.

Es importante señalar que la capacidad de pago en muchos casos no es inmediata, es por eso que se requiere de una correcta separación por la antigüedad de las cuentas por pagar para poder atender de manera pronta, eficaz y eficiente las deudas adquiridas durante el periodo, por lo que dichas cuentas son integradas de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR (VENCIMIENTO A 90 DÍAS) (CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2026	2025
Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	48,589,206	123,014,496
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	10,453,587	21,696,077
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Paraestatal	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	22,707,759	36,420,906
Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal	5,177,813	5,157,813
TOTAL	86,928,365	186,289,292

Estas cuentas nos indican las obligaciones que el Sistema tiene pendientes de atender y que son menor a 90 días, las cuales corresponden al pago de impuestos locales y federales, así como provisiones de bienes y servicios a pagar en el siguiente mes.

Se hace mención que, al 31 DE DICIEMBRE de 2024, se registró en contabilidad un importe total de \$8,780,368.08 pesos correspondiente a ADEFAS del ejercicio fiscal 2024, las cuales fueron notificadas a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, mediante oficio DIF-Ciudad de México/DG/DEAF/DF/0286/2024 de fecha 15 de marzo de 2024.

CUENTAS POR PAGAR (VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS) (CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2026	2025
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	12,932,670	12,932,670
TOTAL	12,932,670	12,932,670

Las cuentas por pagar con un vencimiento mayor a 365 días están conformadas por las provisiones hechas para cubrir contingencias y compromisos que no se tienen previstos como son las demandas de índole laboral, mercantil y civil, cabe señalar que dicha provisión es histórica y dado que no en todos los casos se ha recibido notificación oficial por las autoridades competentes, no se han realizado los registros correspondientes en las cuentas bancarias.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no cuenta con Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Pasivos Diferidos

3. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no cuenta con Pasivos Diferidos.

Provisiones

4. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no cuenta con Provisiones.

Otros Pasivos

5. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no cuenta con Otros Pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El patrimonio del contribuido del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia se integra por los recursos financieros que le transfiera el Gobierno Federal; los recursos que anualmente le sean asignados por el presupuesto de egresos del Gobierno de la Ciudad de México; los bienes inmuebles y muebles que le transfiera el Gobierno de la Ciudad de México; los recursos que le sean canalizados por la administración del patrimonio de la beneficencia pública; los subsidios, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales; las cuotas de recuperación y otros ingresos que reciba por los servicios que presente y los demás bienes y derechos que adquiera.

2. El patrimonio generado del Organismo se integra por los bienes muebles e inmuebles, así como por los recursos financieros que le transfiera el Gobierno Federal; los bienes inmuebles y muebles que le transfiera el Gobierno de la Ciudad de México; los recursos que le sean canalizados por la administración del patrimonio de la beneficencia pública; los subsidios, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales.

Durante el ejercicio 2026, el Organismo refleja un desahorro en su patrimonio, derivado a que se tienen Cuentas por Liquidar Certificadas pendiente de trámite ante la Secretaría de Administración y Finanzas.

**HACIENDA PÚBLICA
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2026	COMENTARIOS
Aportaciones	823,201,276	
Donaciones de Capital	0	En el periodo, no se presentan
Actualización de la Hacienda Pública	150,627,748	variaciones al Patrimonio Contribuido
SUBTOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO	973,829,024	
Resultado del Ejercicio Ahorro (Desahorro)	-13,832,543	Corresponde al resultado de ejercicios fiscal 2026
Resultado de Ejercicios Anteriores	-551,952,877	Corresponde al resultado de ejercicios anteriores
Rectificaciones de Ejercicio Anteriores	-55,863,393	Corresponde al rectificaciones de ejercicios anteriores
Revalúos	1,198,486,825	En el periodo, no se presenta variación respecto anteriores
Reservas	0	En el periodo, no se presentan variaciones
Rectificación de Resultado de Ejercicios Anteriores	0	En el periodo, no se presentan variaciones
TOTAL HACIENDA PÚBLICA	1,550,667,036	



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A DE PESOS)

CONCEPTO	2026	2025
Efectivo	65,241	50,822
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	63,669,231	70,278,894
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
TOTAL	63,734,472	70,329,716

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS (CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Púb	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	1,471,877
Mobiliario y Equipo de Administración	0	1,471,877
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	-6,244,272	4,624,828
TOTAL	-6,244,272	6,096,705

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).



**CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS
(CIFRAS A PESOS)**

CONCEPTO	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-13,832,543	6,200,115
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afectan al efectivo	0	18,522,981
Depreciación	0	18,522,981
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	0	0
Incremento en Inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e Intangibles	0	0
Incrementos en Cuentas por Cobrar	0	0
Partidas Extraordinarias	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-13,832,543	24,723,096

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)**

CONCEPTO	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	449,589,393
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	57,386
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	57,386
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4. Total de Ingresos Contables	449,646,779

El importe registrado en Otros Ingresos Contables no Presupuestales, corresponde a ingresos por concepto de intereses no considerados en el presupuesto, que se consideraran en el siguiente periodo.

El importe registrado en Otros Ingresos Presupuestales no Contables, corresponde a ingresos no considerados la contabilidad.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)**

CONCEPTO	2026
1. Total de Egresos Presupuestarios	414,053,089
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesiones de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	49,426,234
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	49,426,234
4. Total de Gastos Contables	463,479,323

El importe reflejado en Otros Gastos Contables no Presupuestales corresponde a diferencias en los capítulos de gasto con la parte presupuestal, así como las provisiones correspondientes a impuestos del capítulo 1000, los cuales se regularizarán presupuestalmente en el siguiente periodo.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Registran eventos que si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio, informan sobre circunstancias contingentes, eventos o datos de importancia para el Fideicomiso.

Valores
Emisión de Obligaciones
Avales y Garantías
Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes Concesionados o en Comodato

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	2026
VEHICULOS SINIESTRADOS	160,108
PASIVOS EN CONTINGENCIA	66,256,735
EDIFICIOS Y TERRENOS	745,214,993
EMBARGOS POR JUICIOS LABORALES	62,156,167
FIDEICOMISO OCTAVIO PAZ	95,000,000

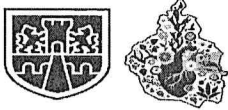
Cuentas de Orden Presupuestario

Representan el importe de las operaciones presupuestales que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, de conformidad a los momentos contables establecidos por el CONAC.

Cuentas de ingresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS (CIFRAS A PESOS)

RUBRO	2026
Ley de Ingresos Estimada	2,731,181,495
Ley de Ingresos por Ejecutar	2,281,534,715
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	449,646,780
Ley de Ingresos Recaudada	449,646,780



Cuentas de egresos

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS
(CIFRAS A PESOS)**

RUBRO	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	2,731,181,495
Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,267,702,172
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	463,479,323
Presupuesto de Egresos Ejercido	463,479,323
Presupuesto de Egresos Pagado	463,479,323

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Irving Osiel Guzmán Chimeo
Jefatura de Unidad Departamental de
Contabilidad Gubernamental


Mtro. Miguel Olvera Arrieta
Subdirector de Gestión Financiera


C.P. Rosalba Castillo Arroyo
Directora de Finanzas